

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

KAVAZUTI SOCIEDAD ANONIMA.---

CUANTIA: S/. 3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa

y siete, ante mí, Abogado KLEBER CEPEDA ALONSO, Notario trigésimo tercer

ro de este cantón, comparece la señora MARIA ELENA ARIAS MONSERRATTE DE

TORRES, de profesión Ejecutivo en calidad de Gerente General, según lo a

credita con la copia del nombramiento que acompaña como habilitante a la

presente escritura pública.- El compareciente declara ser ecuatoriano, -

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y otor-

gar a quien de conocer en este acto doy fe.- Bien instruida del objeto y

resultado de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE -

ESTATUTOS a la que procede de un modo libre y espontáneo para su otor-

gamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que -

contenga el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía Ka-

vazuti S. A. Con arreglo a las cláusulas y declaraciones que a continua-

ción se indican: PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Intervie-

ne en la celebración de esta escritura la señora María Elena Arias Monse-

rrate de torres, en su calidad de Gerente General de la Compañía Kavazuti

S. A. como la acredita con la nota de nombramiento que se acompaña para -

que sea copiada a la matriz, debidamente autorizada por la Junta General

Ordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en la ciudad de Guayaquil,

el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete cuya acta en

copia certificada se acompaña como documento habilitante.- SEGUNDA

ANTECEDENTES:- Mediante escritura pública, celebrada en la ciu

dad de Guayaquil, el once de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve

ante el Notario público Abogado Marcos Días Cazquete, Notario Vigésimo

Primero del cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guaya

quil, el día ocho de febrero de mil novecientos noventa con el número -

Dos mil Cuatrocientos sesenta y nueve del repertorio, se constituyó la

compañía Anónima KAVAZUTI S. A., con el capital social de dos millones de

sucres divididos en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil

sucres cada una capital que podrá ser aumentado por la resolución de la

Junta General de Accionistas.- T E R C E R A.- D E C L A R A C I O N:- -

Con los antecedentes anteriormente señalados y en cumplimiento a lo resuel

to por la Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía Kavazuti

S. A. en sesión celebrada el veintinueve de Abril de mil novecientos no

venta y siete, en la que se acordó aumentar el capital de la Compañía y

reformular sus estatutos la señora María Elena Arias Monserratte de Torres

en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace las siguientes de-

claraciones: a) Que el capital social de la compañía ha sido aumentado

en la suma de tres millones de sucres, mediante la suscripción de tres -

mil Acciones de un mil sucres cada una, quedando en consecuencia el

Capital social de la compañía, elevando a cinco millones de sucres, repre

sentado por cinco mil Acciones de un mil sucres cada una y numeradas

del cero cero uno al cinco mil inclusive.-b) Que en estas condiciones que

da reformado el Estatuto social de la Compañía de la siguientes formas

Artículo Quinto.- El Capital social de la Compañía es de CINCO MIL MILLO

NES DE SUCRES, divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas

de un mil sucres cada una, Capital que podrá ser aumentado por resolución

de la Junta General de Accionistas.- Artículo Sexto:- Las acciones esta-

rán numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive y serán firmadas

por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.- Agregue usted se

00 03

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KAVAZUTI S.A. CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 1997.

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, a las 16h00, en el local de la Compañía, ubicada en El Correo # 231 y Alberto reyna de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía Kavazuti S.A., señores: Galo Arias Monserratte, propietario de 500 acciones; María Elena Monserratte de Torres, propietaria de 500 acciones; Omar Arias Monserratte, representado por su apoderado general, Econ. Galo Arias Soria, propietario de 500 acciones; y Ericka Arias Monserratte, representada mediante carta poder por el Econ. Galo Arias Soria, propietario de 500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas. Los accionistas presentes y representados suman la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, quienes deciden reunirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1).- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, Administradores y aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico de 1996, así como el estado de pérdidas y ganancias; 2).- Aumento de Capital, suscripción y pago del mismo; 3).- Reforma de los Estatutos y 4).- Elección de Presidente y Gerente General. Preside la sesión el Ing. Jorge Monserratte Villacís y actúa como secretaria la Gerente General Sra. María Elena Arias Monserratte de Torres,. El Presidente declara instalada la sesión. En este estado toma la palabra la señora María Elena Arias de Torres, quién expresa que dando inicio con el primer punto del orden del día ya acordado, debe resolverse previa las deliberaciones del caso, sobre el informe del Comisario y los Administradores, Los mismos que están al alcance de todos los accionistas del caso los accionistas deciden por unanimidad aprobar el balance correspondiente al ejercicio económico del año 1996. Siguiendo con el segundo punto del orden del día, los accionistas proponen un aumento de capital, a la suma de cinco millones de sucres, toda vez que mediante Resolución # 93 1.3009 del 16 de Agosto de 1993 publicada en el registro oficial # 266 del 1o. de Septiembre de 1993 se aumentó el capital mínimo para las Compañías Anónimas en la suma de cinco millones de sucres; luego de algunas deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de tres millones de sucres; los accionistas Galo Arias Monserratte, María Elena Arias de Torres, Erika Arias Monserratte y Omar Arias Monserratte, estos dos últimos representados; deciden renunciar al derecho de preferencia que tienen a favor de Ivan Arias Monserratte y María Elena Monserratte Monge de Arias, Todos de nacionalidad ecuatoriana, quienes estando presentes en el desarrollo de esta sesión deciden aceptar la

renuncia al derecho de preferencia que se ha realizado a su favor, indicando que ellos podrían suscribir el capital aumentado de esta forma: Ivan Arias Monserratte quinientas acciones; y, María Elena Monserratte Monge de Arias, dos mil quinientas acciones; los accionistas entran a deliberar, aceptando en forma unánime que los señores antes indicados, ingresen como nuevos accionistas de la Compañía, suscribiendo las acciones en la forma indicada por ellos así mismo, deciden por unanimidad que el aumento de capital se pague en numerario en el 25% del valor de cada acción suscrita y el saldo en dos años plazo en numerario o en cualquier forma permitida por la ley de compañías. Siguiendo con el tercer punto del orden del día, los accionistas deciden por unanimidad reformar el estatuto social de la Compañía de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.. Continuando con el cuarto punto del orden del día, los accionistas proponen que se reelijan a los mismos Administradores, ya que, incluso se encuentran en funciones prorrogadas. Antes de resolver este punto los accionistas resuelven nombrar un secretario ad-hoc, nombramiento que recae en el Econ. Galo Arias Soria, entrando de inmediato a deliberar la moción los accionistas, resolviendo por unanimidad reelegir a los Administradores: Ing. Jorge Monserratte Villacís, como Presidente de la Compañía y a la señora María Elena Arias de Torres como gerente General. No habiendo otro asunto que tratar la Junta General de Accionistas, deciden autorizar a la Gerente General de la Compañía, quien como representante legal de la Compañía, celebre la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos a fin de lograr la aprobación definitiva del presente acuerdo de la Junta General de Accionistas. Acto seguido se consede un receso para la redacción de la presente Acta, cumplido que fue, se reinstaló con los mismos asistentes, siendo aprobada la presente Acta por unanimidad, firmando para constancia de ellos. Siendo 17h00. F) GALO ARIAS MONSERRATTE; F) OMAR ARIAS MONSERRATTE; F) MARIA ELENA ARIAS MONSERRATTE DE TORRES; F) ERIKA ARIAS MONSERRATTE, F) IVAN ARIAS MONSERRATTE; F) MARIA ELENA MONSERRATTE DE ARIAS;, Certifico que la presente Acta es igual a su original, me remito al Libro de Actas de ser necesario.



MARIA ELENA ARIAS MONSERRATTE DE TORRES
GERENTE GENERAL _ SECRETARIA

ñor Notario el nombramiento de Gerente General debidamente extendido a
favor de la señora MARIA ELENA ARIAS MONSERRATTE DE TORRES, así como una
copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compa-
ña Kavazuti S. A. celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día Veintinue-
ve de abril de mil novecientos noventa y siete a las quince horas. Agre-
gue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa
validez y firmeza de este instrumento que usted crea conveniente.- (fir-
ma) Abogado Walter Muzzio D. Registro número Cuatro mil cuatrocientos o-
chenta y tres.- Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE
QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Leída que le fue a la compareciente
en alta y clara voz por mí el Notario esta la aprueba, se afirma y se ra-
tifica en todas y cada una de sus partes firmando para constancia en uni-
dad de acto conmigo de todo lo cual doy fe. RECOMENDADO: Mil Acciones.-

Maria Elena Arias
MARIA ARIAS MONSERRATTE DE TORRES

Gerente - KAVAZUTI S. A.

Céd. Ciud. 0909097487

Cert. Vot. 005-115

R.V.E. P/J 099 103886 8004

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su o-
gamiento.-

RAZON:-

Se tomó nota de la Resolución No. 97-1-1-0002885, dictada por el Inten

dente Juridico de la Oficina de Guayaquil de fecha seis de junio de mil
novecientos noventa y siete, mediante la cual se aprueba la Constitución
del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Cía. KAVAZUTI S.A.
Guayaquil, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa
y siete.-


Hecytor Cepeda Alonso
Nota. io Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil

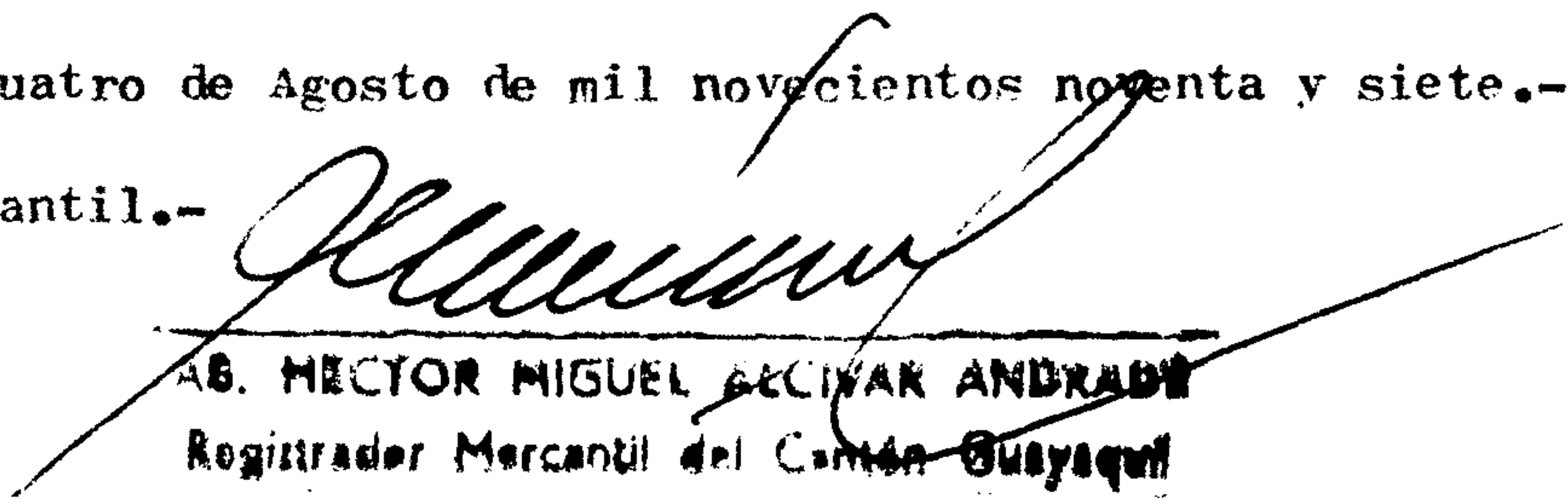
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 97- 2 - 1 - 1 -
0002885, dictada el 16 de Julio de 1.997, por el Intendente Juridico de
la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que
contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de KAVAZUTI
S. A., de fojas 11.059 a 11.065, número 1.416 del Registro Mercantil, Li
bro de Industriales y anotada bajo el número 21.579 del Repertorio.-Guaya
quil, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador
Mercantil.

AB. HECYTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

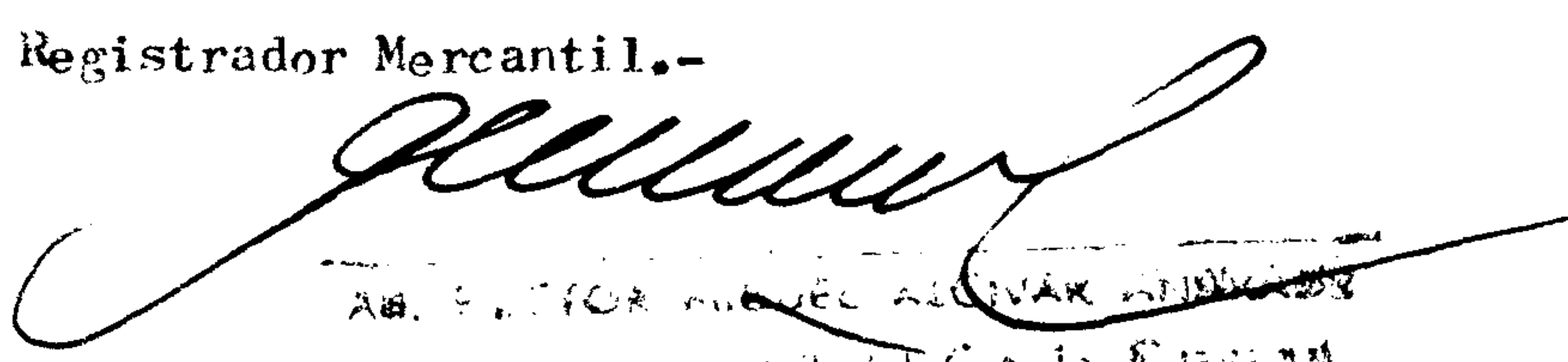
NUEVO COLOR TELF. 402383
6 DE MARZO Y BRASIL

Cer _

15 05
tífico: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la
presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el
22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publi -
cado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil,
cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mer -
cantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ACQUIAR ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública
de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de KAVAZUTI S. A. , a foja
3.414 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al margen
de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil nove -
cientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ACQUIAR ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 94.950.-

Guayaquil, 29 de Abril de 1.997.

Señora.
MARIA ELENA ARTAS HONDERATE DE TORRES.
Ciudad.

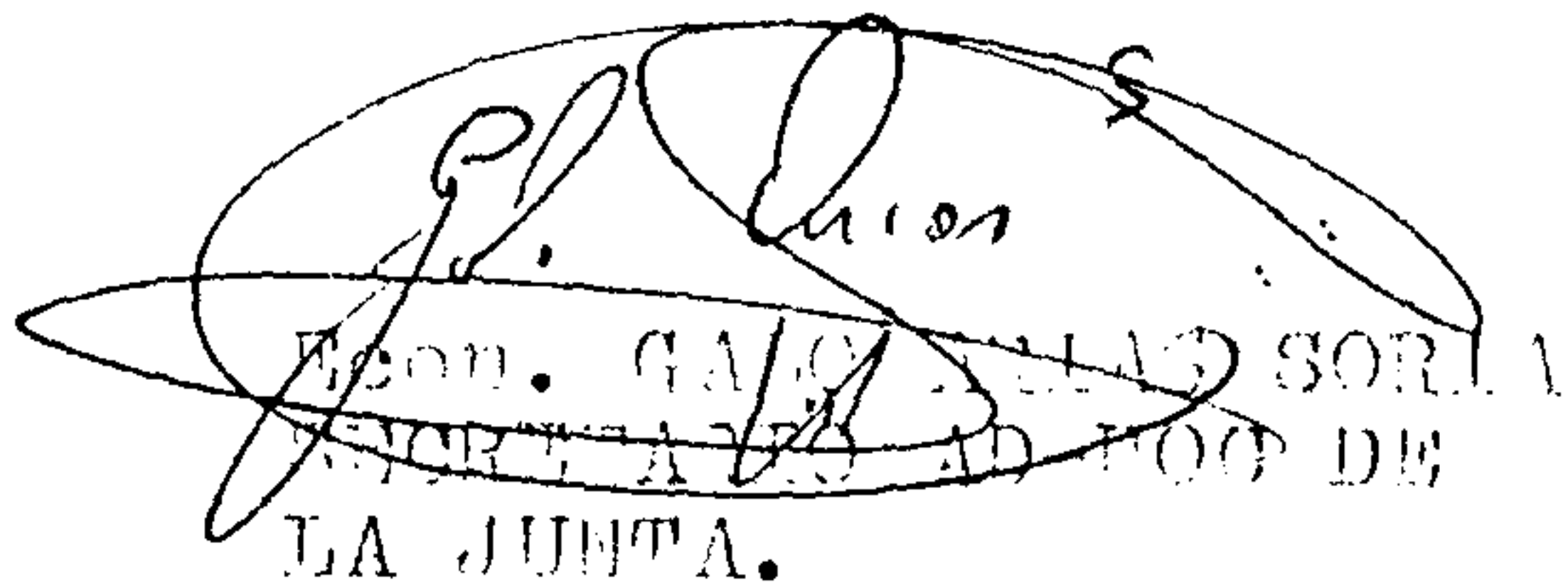
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía KAVAZUTI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

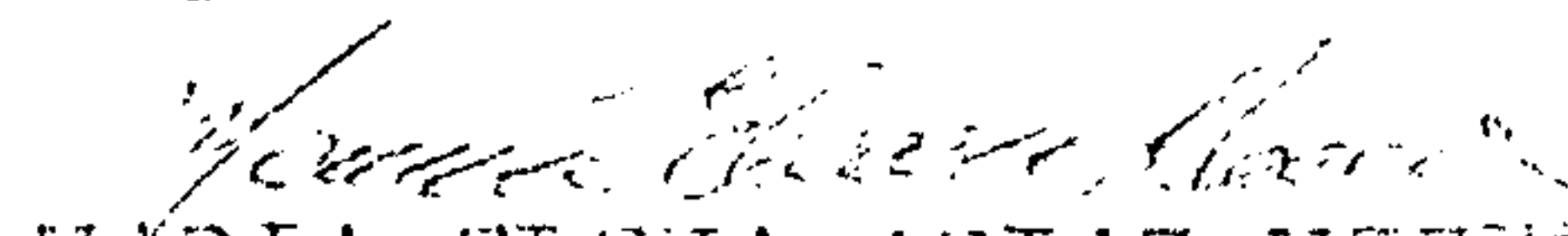
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Días Casquete, el 11 de Diciembre de 1.989, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de Febrero de 1.990.

Muy atentamente.


Leon GARCIA SORLA
SECRETARIO AD HOC DE
LA JUNTA.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía KAVAZUTI S.A., para el cual he sido elegida.

29 ABR 1997.


MARIA ELENA ARTAS HONDERATE DE TORRES
GERENTE GENERAL.

En la presente fecha queda inscrito este

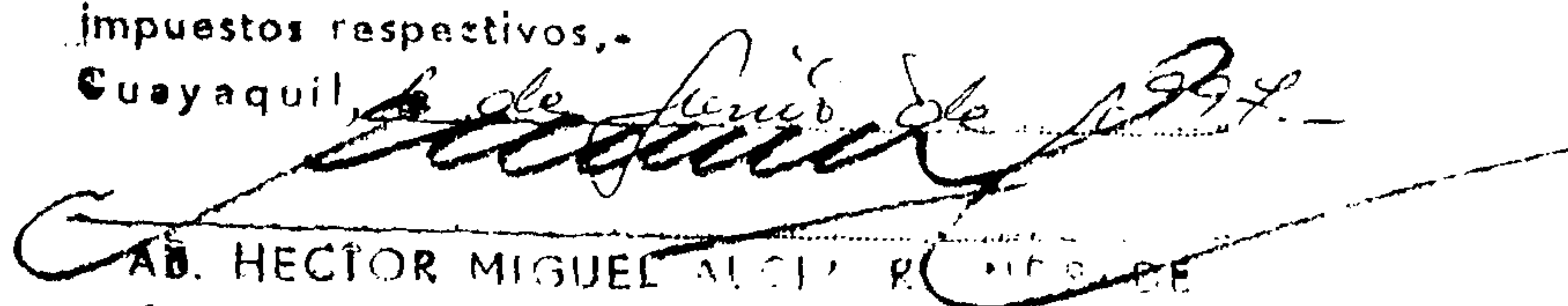
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 33.322 Registro Mercantil No

2.801 Repertorio No. 17379

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 29 de Abril de 1997


AB. HECTOR MIGUEL ALCAZAR
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

Valor pagado por este trabajo

\$1. 44.830,=